

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Identificación	Razon Social
CC 52309999	MANCERA RODRIGUEZ MAYERLY ADRIANA
Clase Aportante	
INDEPENDIENTE	
Dirección	
RUE 78M BIS # 53 - 28 SUR	
Ciudad-Departamento	
BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	
Teléfono	
8010487	
Exonerado SENIA e ICBF	
No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Periodo	Clave
2018 12	1000000-003
Pago	Planilla
2018 12	6487596757
Fecha	Pago
2019/01/09	2019/01/09
Banco	Valor
BANCO BOGOTÁ	\$147,400

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Planilla	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Gestora Principal (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo Principal (1 Afiliados)																							
Código: BOGOTÁ Dpto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																							
1	CC 52309999	MANCERA MAYERLY	703001	30	\$1,123,128	\$179,800	EP010	30	\$1,123,128	\$140,400	\$140,400				\$0				\$0				\$0
Total Afiliados(1)					\$1,123,128	\$179,800			\$1,123,128	\$140,400	\$140,400				\$0				\$0				\$0

PAGADO

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Versión: 2
Fecha de aprobación: 03/04/2017
Código: 04-02-FO-0002



Ubicación del Servicio:	UNIDAD DE KENNEDY		Sede: KENNEDY						
No. DE CONTRATO:	2023-2018	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
			1	1	2.019		31	1	2.019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAYERLY ADRIANA MANCERA RODRIGUEZ		C. C.	52.309.999		DE	BOGOTA		

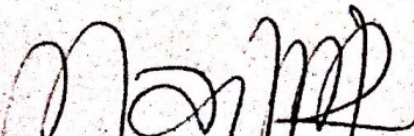
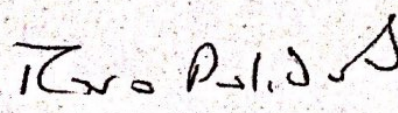
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☐ X

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, ordenes de cualquier órgano externo e interno, código o directriz interna del E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por los gastos generados en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al objeto del buen gobierno y ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes del sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la asistencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura de control interno al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Subred Suroccidente relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación, Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas Generales, acuerdos institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que esté lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directores internos. 11. Preparar y presentar los informes solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas, dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de los mismos. 12. Asesorar y aprobar los procesos de actualización, prescripciones y virtuales, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por este, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones asignadas. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. EL CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que afecte al conocimiento y entendimiento de la E.S.E., que comprometa el buen nombre de la Subred Integrada de servicios de salud Suroccidente E.S.E. o de cualquiera de sus unidades de prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación unilateral del contrato, previo agotamiento del debido proceso. 15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al buen cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico encomendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleva. 16. EL CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el sector de educación de emergencia donde tenga que intervenir en el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser comunicada alguna de la misión médica. 17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y V.P.S.</p>	100	<ul style="list-style-type: none"> • Participando activamente en la atención de pacientes para los cuales se: evalúa y ejecuta el plan de tratamiento de los pacientes con y sin soporte ventilatorio. • Realiza toma, procesamiento y análisis de los gases sanguíneos que le sean solicitados. • Interpretación de radiografía de tórax. • Escoge según previa evaluación del paciente, el equipo de oxigenoterapia a usar. • Programa y modifica la asistencia ventilatoria de acuerdo con análisis previos y paracálculos. • Realiza el cuidado de la vía aérea artificial o fisiológica como parte del tratamiento con: terapia respiratoria, micronebulizaciones, higiene y cuidados de traqueotomía, extubación, decanulación y demás actividades propias relacionadas con la profesión. • Participación activamente en el traslado de pacientes críticos a la toma de exámenes especiales controlando la vía aérea del paciente durante dicho examen. • Llena a cabalidad los formatos de historia clínica de acuerdo con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda intervención con firma y sello. • Elaborar registros clínicos y estadísticas diarias y mensuales. • Velar por la adecuada y racional autorización de los recursos de la institución. • Anexar la constancia de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de riesgos profesionales con el que se ejecuta el contrato mensualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de historia clínicas. • Interconsultas. • Censos de actividades. • Cobros de terapia (facturación). • Entrega y recibo de turno.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR \$ 3,182,196.00 TRES MILLONES CIENTOOCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE

 NOMBRE COMPLETO, CEDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: MAYERLY ADRIANA MANCERA RODRIGUEZ CC 52.309.999	 Fecha: ENERO /2019 Firma de recibido supervisor: ROSA ELVIRA PULIDO
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAYERLY ADRIANA MANCERA RODRIGUEZ		
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E
CORREO ELECTRONICO:	mayerlymancera@gmail.com		CELULAR: 3112689020
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	SEDE KENNEDY		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	REHABILITACION		SEDE: KENNEDY
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo
	M07-KE10	100%	
ENTIDAD FINANCIERA:	DAVIVIENDA		TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	2700095991		PENSIONADO No

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:	2023 - 2018	N° DE PAGOS DEL CONTRATO	12 DE 12
NÚMERO DE CDP	19907 26	FECHA	13/12/2018 18-01-2019
NÚMERO DE CRP	49321/9107	FECHA	12/17/2018 15-01-2019
OBJETO DEL CONTRATO:	TERAPEUTA RESPIRATORIA		

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		1	1	2019		31	1	2019

VALOR HONORARIOS MENSUALES:	\$3.182.196
-----------------------------	-------------

TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 2%
-------------------	-------------	---------------------

OBSERVACIONES: Se anexa pago de seguridad social del mes de DICIEMBRE DEL 2018 el cual se pago sobre el 40% de \$2.807.820.00

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$34.816.707
VALOR EJECUTADO	\$34.255.404
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.182.196
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$561.303
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	98%

El Interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$1.953.105 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
8487596757	\$1.123.128,00	\$179.800	\$140.400	3	\$27.400	\$347.600

Dado en Bogotá a los () días del mes de ENERO del año 2019. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

Rosa Elvira Pulido

ROSA ELVIRA PULIDO

MAYERLY ADRIANA MANCERA RODRIGUEZ